



E3151/2024

ORD. N° : 1515/2024**ANT. :****Oficio N° 64035 de 26 de marzo de 2024, del Sr. Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados.****MAT. : Lo indicado****Santiago, 17/04/2024**

A : LUIS ROJAS GALLARDO, PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE : GIORGIO BOCCARDO BOSONI
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO
GABINETE SUBTRAB

De mi consideración:

Por especial encargo de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, informo a usted que, en respuesta al oficio del antecedente, sobre la petición del H. Diputado Daniel Manouchehri Lobos, tengo a bien dar en respuesta a requerimiento de información sobre: "1. la nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro Ministerio o algún organismo dependiente de éste, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha; 2. En caso de existir contratos, indicar los montos pagados al abogado, a la empresa o persona jurídica donde tiene participación; 3. Informar si en la actualidad mantienen vigentes contratos con el abogado Luis Hermosilla o empresas donde tiene participación."

Al respecto, y revisado el periodo comprendido desde enero del año 2010 a la fecha, no existen contratos suscrito entre el abogado Luis Hermosilla Osorio y el Ministerio del Trabajo, o algún organismo dependiente de éste, además no se cuentan con antecedentes que permitan identificar Rut asociados a personas jurídicas o empresas, en la cual tenga participación la persona indicada, en consecuencia, no hay información que reportar.

Saluda atentamente a usted,

GIORGIO BOCCARDO BOSONI
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO
GABINETE SUBTRAB

Antecedentes:

- [Oficio N° 64035 de 26 de marzo de 2024, del Sr. Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados. \(E3151 \(2\).pdf\).](#)

GBB / MSP / MME / CUB / FTP / rgg

DISTRIBUCION:

OFICINA DE PARTES SUBTRAB

SR. DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS, H. DIPUTADO.



Para verificar la validez de este documento debe enviar correo electrónico a verificadoc@mintrab.gob.cl y en el asunto indicar el código de barra que se muestra al final del mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799